

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, primero (1) de enero de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 20001-31-10-002-**2018-00519-00**.

PROCESO: RECONOCIMIENTO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL

DEMANDANTE: MARÍA ISABEL CORAL SÁNCHEZ.

DEMANDADO: ISABEL CRISTINA, CAMILA ANDREA ZAPATA CORAL, S.D.J.Z.C. menor de edad, EUDES DE JESUS ZAPATA SAN JUAN, JAIR ZAPATA CANTILLO, GISELA PATRICIA ZAPATA ARAUJO herederos determinados del causante ZAPATA MARIN y contra los herederos indeterminados del causante EUDES DE JESUS ZAPATA MARIN.

Procede la titular a realizar el estudio del expediente digital, observando que, en auto de fecha cuatro (04) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) se designó al doctor JOSE JAIME PADILLA OLIVELLA como Curador Ad – Litem del señor NORBERTO DE JESUS ZAPATA SAN JUAN en calidad de heredero del causante EUDES DE JESUS ZAPATA MARIN, con la finalidad de que lo represente en el proceso de referencia; ahora bien, teniendo en cuenta que, a la fecha no ha habido notificación o actuación alguna por parte del curador, el Despacho requiere al togado para que, realice los fines pertinentes de acuerdo a su designación, haciéndole saber que es de obligatorio cumplimiento su aceptación so pena de las sanciones contempladas en el artículo 48 numeral 7 del C.G.P., salvo que la designada acredite estar actuando en al menos 5 procesos como defensora de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.
JUEZ

MRRG

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **480d4ba18be9035786e1c4dfcb4447bf83e93d3f1e6d9489d01dec671408eca1**

Documento generado en 01/02/2023 06:37:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>